


<p align="center">INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL</p>	<p align="center">INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	
<p align="center">Fecha: 27/11/2020</p>	<p align="center">Código: EVA-GE-F009</p>	<p align="center">Versión: 01</p>

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021**

Fecha de informe: 30 de Abril de 2021

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional N° 1737 de 1998 y el Decreto Nacional N° 984 de mayo 14 de 2012, el cual establece en su artículo 1º que: “Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que las restricciones en el Gasto Público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”.


Por lo anteriormente expuesto, el sistema de Control Interno del Instituto de Deportes y Recreación del municipio de San Gil – INDERSANGIL, presenta el informe de Austeridad del Gasto Público correspondiente al primer trimestre del año 2021, se realiza un comparativo entre el primer trimestre vigencia 2020 y el primer trimestre vigencia de 2021.

OBJETIVO

Consolidar y analizar la información presentada por el proceso de gestión financiera de INDERSANGIL, para establecer la austeridad y eficiencia en el gasto público de la Entidad, verificando el cumplimiento normativo en el marco de plan de austeridad emanado por el Gobierno Nacional.

ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en el Instituto de Deportes y recreación del municipio de San Gil, según la política de la austeridad de los Gastos de funcionamiento, relacionados en gastos de Nómina, Contratación, Viáticos y Gastos de viaje, y, otros conceptos.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

METODOLOGÍA

Se realizó comparativo de la información reportada por el proceso de gestión financiera para el primer trimestre de 2020 y primer trimestre de 2021, analizando la variación de los valores relacionados por concepto de Nómina, Contratación, Viáticos y Gastos de viaje, y, otros conceptos.

COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE DE 2020 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2021, AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO


1. NÓMINA

CONCEPTO	1ER TRIMESTRE 2020	1ER TRIMESTRE 2021	% VARIACION
Nómina	\$ 12.189.915,00	\$ 13.043.208,00	7,00%
Prima de Servicios	\$ 1.015.826,00	\$ -	-100,00%
Prima de Navidad	\$ 22.574,00	\$ -	-100,00%
Prima Vacacional	\$ 1.580.174,00	\$ 2.326.029,00	47,20%
Indemnización por Vacaciones	\$ 2.212.244,00	\$ 3.043.415,00	37,57%
cesantías	\$ 5.327.797,00	\$ 4.877.952,00	-8,44%
Intereses Cesantías	\$ 639.336,00	\$ 585.354,00	-8,44%
Bonificación por Recreación	\$ 210.690,00	\$ 289.849,00	37,57%
Bonificación por servicios	\$ 1.106.122,00	\$ 1.521.708,00	37,57%

De acuerdo con los valores reportados, en el Concepto de Nómina se presenta una variación del 7% debido a que en nómina sólo se cuenta con el Director general y esta variación corresponde al incremento aprobado para la vigencia 2020, ya que se realizó a partir de mayo de 2020 y para la vigencia 2021 no se ha realizado el incremento salarial.

En los conceptos de prima de servicios, prima de navidad, prima vacacional, indemnización por vacaciones, cesantías, intereses cesantías, bonificación por recreación y bonificación por servicios se observa que para la vigencia 2020 se cancela un total de \$ 12.114,763, los cuales corresponden al pago realizado en la liquidación del antiguo Director del instituto quién laboró hasta el 2 de enero de 2020.

Para la vigencia 2021, se cancelan conceptos relacionados con servicios prestados desde el 3 de enero de 2020 al 2 de enero de 2021 del Director general, la indemnización de las vacaciones se

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

realiza por necesidad del servicio y los valores cancelados son acordes con los valores establecidos para cada concepto.

Cabe resaltar, que el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil, cuenta sólo con un funcionario en su estructura, siendo el Director general de la Entidad.

2. CONTRATACIÓN

CONCEPTO	1ER TRIMESTRE 2020	1ER TRIMESTRE 2021	% VARIACION
Contratos de asesorías y servicios de apoyo a la gestión del Instituto	\$ 9.458.600,00	\$ 14.475.000,00	53,04%

El INDERSANGIL, cuenta para el año 2021 con tres Contratos de prestación de servicios que corresponden a el apoyo de los profesionales contable, jurídico, administrativo, los cuales hacen parte de los gastos de funcionamiento de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de transparencia y acceso a la información.


La variación presentada entre el año 2020 y el año 2021, se debe a que para el año 2020 la prestación de los servicios profesionales inicia a finales de enero y para el año 2021 por necesidad del servicio los contratos se inician desde principios de enero.

INDERSANGIL, cuenta con contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo ya que en la planta de personal sólo se cuenta con el Director General, siendo personal insuficiente para el cumplimiento de las actividades.

3. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONCEPTO	1ER TRIMESTRE 2020	1ER TRIMESTRE 2021	% VARIACION
Viáticos	516.640	\$ 0,00	-100,00%

Para el primer trimestre 2021 no se presentó ningún gasto por este concepto debido razón a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por la pandemia presentada con ocasión del virus Covid-19.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

4. OTROS CONCEPTOS


CONCEPTO	1ER TRIMESTRE 2020	1ER TRIMESTRE 2021	% VARIACION
Teléfono Fijo	\$ 364.103,00	\$ -	100,00%
Internet	\$ 151.596	\$ -	100,00%
Pólizas	\$ -	\$ -	
Mantenimiento y sostenimiento de bienes muebles e inmuebles	\$ -	\$ -	
Compra de muebles y equipos de oficina	\$ -	\$ -	
Materiales y suministros de oficina	\$ -	\$ -	

El teléfono fijo e internet para el primer trimestre de 2020 se cancelan \$ 364.103 y \$151.596, para el primer trimestre de 2021 no se ha cancelado ningún valor en otros conceptos, respecto al pago de teléfono fijo Movistar no ha generado las facturas, es importante comunicarse con Movistar y verificar el saldo a cancelar con el fin de que no sea acumulado el valor a los siguientes meses y se pueda observar de forma eficiente los gastos de funcionamiento.

Para el concepto de Internet, para el primer trimestre no se presenta ningún pago ya que se realiza un arreglo con el proveedor.

Respecto al concepto de pólizas, para el primer trimestre se cuenta todavía con las pólizas adquiridas en el año 2020.

En cuanto a los conceptos de Mantenimiento y sostenimiento de bienes muebles e inmuebles, Compra de muebles y equipos de oficina y Materiales y suministros de oficina; no se han presentado valores debido a que la Caja menor aún no se ha establecido para la vigencia.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Fecha: 27/11/2020	Código: EVA-GE-F009	Versión: 01

CONCLUSIONES

Debido a que se contaba con valores de gastos para el primer trimestre de 2020, se pudo realizar un comparativo entre el primer trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021, donde se puede observar que INDERSANGIL da cumplimiento a la austeridad del gasto público, ya que los gastos de funcionamiento del Instituto para los conceptos de nómina, contratación, viáticos y otros conceptos son valores reales para la necesidad del Instituto, adicionalmente, los contratos de prestación de servicios se dan por necesidad del servicio y son de gran importancia para el funcionamiento de la entidad.

RECOMENDACIONES

- Continuar aplicando la normatividad en cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto, en cada uno de los rubros del presupuesto de la entidad.
- Frente a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de INDERSANGIL, se recomienda seguir contratando personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada conforme la exige la normatividad legal vigente
- Se recomienda verificar con Movistar el cual es el proveedor de la telefonía fija si hay algún inconveniente en la facturación, con el fin de aclarar los pagos que se generan por la línea telefónica actual de INDERSANGIL.
- Al momento de establecer la caja menor para la vigencia 2021, la cual tiene la finalidad de sufragar los gastos urgentes no contratados que demande el Instituto para su funcionamiento, se debe verificar que el monto de la compra no exceda los valores máximos permitidos para cada rubro y que el proveedor cumpla con los requisitos al momento de cancelar el valor correspondiente.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA CAMARGO

DIANA CAROLINA CAMARGO ALVAREZ
Asesora contratista de Control Interno